

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Exp.: GIF0503006/16
R.F.C.: SIFE610427N33
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-007/2017

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación
obtenida del contribuyente en su carácter de tercero.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Septiembre de 2017

C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA
LAS FLORES No. 102
COLONIA EL PUEBLO
MONCLOVA, COAHUILA
C.P. 25730

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 primer y segundo párrafos y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I y II Tercera, Cuarta primero, segundo y último párrafos, Sexta, Octava fracción I, incisos a), b) y d), fracción II inciso a), Novena primero y sexto párrafos, Fracción I, inciso a) y Decima fracciones I y II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015 así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 4; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de

.....2

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Exp.: GIF0503006/16
R.F.C.: SIFE610427N33
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-007/2017

HOJA No. 2

Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES en su carácter de tercero, solicitada en revisión practicada al contribuyente C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA mediante orden número GIF0503006/16 contenida en el oficio número 297/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a nombre del contribuyente C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA mismo que fue notificado por estrados el día 28 de Febrero de 2017, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

SE SOLICITO INFORMACION A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES:

Esta Autoridad para efectos de conocer la situación fiscal que prevalece del contribuyente revisado C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA, de conformidad con el artículo 63 primer párrafo en relación con el artículo 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, considera información que deriva de expediente del contribuyente C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA, al amparo de la orden número GIF0503006/16 contenida en el oficio número 297/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, solicitados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dando contestación mediante Oficios números 214-3/TMD-5304727/2017 y 214-3/TMD-5467719/2017 de fechas 4 y 16 de Mayo de 2017, firmados por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades C, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del 2009.

.....3



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Exp.: GIF0503006/16
R.F.C.: SIFE610427N33
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-007/2017

HOJA No. 3

RESULTADO DE LA INFORMACION SOLICITADA A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

De la revisión practicada a los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A. con el número de cuenta 18805262380 durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante Oficios números 214-3/TMD-5304727/2017 y 214-3/TMD-5467719/2017 de fechas 4 y 16 de Mayo de 2017, firmados por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades, se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,083,925.68, los cuales se integran de la siguiente manera:

EJERCICIO 2015	DEPOSITOS DEL BANCO SCOTIABANK INVERLAT, SA. CTA. 18805262380
ENERO	116,601.00
FEBRERO	0.00
MARZO	107,221.12
ABRIL	358,144.64
MAYO	0.00
JUNIO	106,533.15
JULIO	0.00
AGOSTO	0.00
SEPTIEMBRE	0.00
OCTUBRE	227,421.20
NOVIEMBRE	269,525.44
DICIEMBRE	898,479.13
TOTAL:	2,083,925.68

El importe de \$ 2,083,925.68, correspondientes al total de los depósitos efectuados en los estados de cuenta bancarios abiertos a nombre del C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA contribuyente revisado, en la Institución de crédito denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A. con el número de cuenta 18805262380 durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015, mismos que fueron proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio número 214-3/TMD-5467719/2017 de fecha 16 de Mayo de 2017, firmado por la C. LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades C, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 32-B, fracción IV del Código Fiscal de la Federación y el artículo 44 fracción I del

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA
Exp.: GIF0503006/16
R.F.C.: SIFE610427N33
Oficio Num.: AFG-ACF/ALM-OC-007/2017

HOJA No. 4

Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mismo que se solicitó en la revisión practicada al contribuyente C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA mediante orden número GIF0503006/16 contenida en el oficio 297/2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016, de conformidad con el artículo 63 primer párrafo en relación con el artículo 59 primer párrafo fracción III primero y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, de los cuales se cuenta con copias fotostáticas que reproducen fielmente a las originales, foliadas en forma económica para su identificación por el personal revisor del 01 al 60, debidamente certificadas por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y las cuales están a disposición del contribuyente C. ENRIQUE SILLER FIGUEROA, o de la persona que así lo reclame para ser exhibidas y examinadas, en las oficinas de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con domicilio en Venustiano Carranza 221 Altos Local 7, Zona Centro, en Monclova Coahuila y en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, así como del presente oficio.

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro en la ciudad de Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
ADER/APEV